

Programa Institucional de Desarrollo al 2028



Contenido

	Página
I. Mensaje del C. Gobernador Constitucional del Estado de Durango	1
II. Presentación institucional	4
III. Marco jurídico y programático	6
IV. Misión y visión institucional	10
V. Principios y valores	11
VI. Situación actual	13
VII. Escenario prospectivo 2030	19
VIII. Retos, objetivos, estrategias y líneas de acción	22
1. Educación integral, incluyente, equitativa y relevante	22
2. Aprendizaje para la vida y el desarrollo sostenible	26
3. Revalorización y profesionalización del personal	29
4. Ciencia, tecnología, desarrollo e innovación	31
5. Eficiencia administrativa y organizacional	34
IX. Proyectos estratégicos institucionales	38
X. Indicadores y metas	39
XI. Mecanismos de instrumentación, seguimiento y evaluación	4 1
XII. Proceso general de construcción y divulgación del Programa .	43
Referencias	45

I. Mensaje del C. Gobernador Constitucional del Estado de Durango

Lograr un Durango más próspero requiere de un nuevo acuerdo social, en el que se ponderen las acciones más sustantivas para garantizar que el desarrollo, en todas sus dimensiones, sea un hecho más tangible y definido, el cual, bajo ninguna circunstancia pueda verse detenido.

Nuestra sociedad se encuentra en un momento coyuntural para que todos podamos voltear hacia adelante y fijar en ese horizonte nuestras expectativas. Las circunstancias actuales, después de una pausa inesperada en el desarrollo de nuestro Estado causada por una administración deficiente de los recursos públicos, nos colocan en un escenario de desconcierto, desconfianza, descrédito y desánimo, pero al mismo tiempo nos dan la oportunidad de edificar una nueva gobernanza y demostrar que los duranguenses somos gente con mucho valor para defender nuestros principios, nuestra dignidad y nuestro porvenir.

Estamos ciertos que una acción sustantiva para asegurar el avance de nuestra sociedad está en la alfabetización funcional de todos los ciudadanos y que el valor y el talento de nuestra gente se puede potenciar desde el ámbito educativo, es ahí donde la sinergia de todos los sectores debe incidir y donde todos podemos aportar, con la plena seguridad de que todo esfuerzo que hagamos por la educación de nuestra niñez y nuestra juventud tendrá frutos perdurables, que se traducirán en más y mejores oportunidades para ellos y sus familias.

Para lograrlo, debemos sumar el valor que significa la aspiración de nuestras niñas, niños y jóvenes de tener un futuro pleno y que pueden alcanzar desde una preparación escolarizada, al valor de nuestras maestras y maestros, que han sido, son y seguirán siendo los agentes que históricamente se han comprometido con las instituciones y con el pueblo y

adicionar a todo ello, la importancia de los padres de familia dentro de las comunidades escolares, que antes, durante y posterior a la pandemia, dieron muestra de que el binomio escuela-familia es posible, efectivo y potencialmente funcional para hacer que las nuevas generaciones produzcan conocimiento y el desarrollo de nuevas habilidades y competencias.

Es por esta razón que las políticas públicas de este Gobierno, han colocado a la educación dentro de sus ejes de desarrollo de manera transversal, a fin de lograr un Durango solidario, inclusivo y con bienestar social, teniendo como base de despegue el hecho educativo.

En esta virtud, se diseñó un Programa Educativo para nuestro Estado, el cual es concebido como una herramienta de planeación estratégica que parte del valor humano para proyectar su contenido, orientado hacia objetivos y metas que surgen desde el conocimiento pleno de nuestras capacidades y potenciales, con una propuesta objetiva, real, alcanzable y demostrable de que cuando se conjuntan las voluntades y se actúa con responsabilidad y probidad, todo progreso puede ser viable.

Con este Programa daremos respuesta al compromiso social que se ha adquirido con los duranguenses para fortalecer el tejido social, mejorar la forma de vida e impulsarla hacia un desarrollo sostenido, sentando las bases desde las aulas y desde toda la actividad que se produce dentro y fuera de los contextos escolares.

En este documento se describen las condiciones en que se encuentra el Sistema Educativo en nuestro Estado, las que se identifican como nuestro punto de partida; en sus páginas están consideradas las ideas, las proyecciones, las voces y las demandas de duranguenses de todas las edades y de todas las trincheras de nuestro entretejido social, producto de vastos procesos de auscultación y de procesamiento de opiniones; en su contenido

están las líneas de intervención que se habrán de concretar para dinamizar el entorno educativo, desde sus procesos administrativos, hasta sus cometidos más sustantivos; en su sumario se marcan las trascendencias que se quieren conseguir y la fundamentación teórica, experimental e innovadora que se encuentra en las tendencias nacionales e internacionales.

Este instrumento habrá de ser el plan rector para una adecuada orientación de los esfuerzos que se realicen en materia educativa; alineado a los grandes propósitos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y en concordancia con las directrices nacionales que se señalen para que nuestro estado y nuestra nación se incorporen eficientemente al concierto internacional, en una era en la que todo cambia vertiginosamente en la medida en que las distintas sociedades avanzan también; es por esto último que el Programa Educativo de Durango tiene también esa posibilidad de apertura al mejoramiento, a la adecuación y a la aportación de cada ciudadano, para que con esa participación se pueda perfeccionar y consolidar una ruta educativa a seguir durante los próximos años, con lo que estaremos allanando el sendero que nos permita caminar hacia un destino seguro, que pueda incidir tangiblemente en la calidad de vida en nuestra sociedad, es por ello la importancia y el valor que le estamos dando a la educación en nuestra administración.

Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal
Gobernador Constitucional del Estado de Durango

II. Presentación Institucional

El presente Programa Institucional de Desarrollo constituye el instrumento de planificación que promueve la participación de la comunidad universitaria pedagógica en los programas, proyectos y actividades de la Universidad, además, contribuye a consolidar la comunicación, coordinación y colaboración entre las entidades académicas internas y externas de orden local, nacional e internacional.

Los apartados esenciales del Programa consideran las funciones sustantivas universitarias con apego puntual a las políticas públicas en materia educativa vigente, como lo son: la sólida formación de profesionales de la educación en licenciatura y posgrado, la formación inicial y continua de docentes de educación básica, media superior y superior; y la profesionalización del personal académico; así como el desarrollo de la investigación de alto impacto, la difusión de la cultura, la apertura a la educación multimodal y la eficiencia administrativa.

Se reconoce como punto de referencia, el crecimiento que ha tenido la Universidad a lo largo del tiempo en distintas áreas como el desarrollo contextualizado de propuestas curriculares, la transición de la formación presencial a la inmersión en la educación multimodal, el incremento de la matrícula y cobertura estatal, la formación intercultural en condiciones de marginación y el impulso a los programas y proyectos de investigación, los cuales nos han posicionado como un referente local y nacional en el campo de las ciencias sociales y humanidades.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción consideran nuestro capital humano, técnico y financiero como la base para consolidar los escenarios a que aspiramos, ya que somos **todos y**

todos los universitarios y universitarias quienes podremos contribuir con voluntad e inteligencia para alcanzar lo propuesto.

La propuesta se articula en el marco del escenario vigente en la Política Educativa Nacional y reconoce el papel del sector productivo, social y educativo como potenciadores de la mejora sustantiva de nuestros egresados. En este sentido, las líneas de acción aquí propuestas, guardan estrecha relación con las condiciones que operan en nuestra entidad y los requerimientos profesionales que demandan para consolidar la visión que la Universidad, el Estado y la Nación plantean.

Este Programa es un documento formal, dinámico y perfectible dada su naturaleza incluyente, lo que permitirá su mejora con las aportaciones que la sociedad y comunidad educativa sirvan hacer para consolidar la formación de nuestros egresados y egresadas, la investigación que se produzca, la divulgación de la ciencia y las artes; las acciones de intervención, evaluación y enriquecimiento en las diferentes instancias en que actúan nuestros equipos.

Con esta propuesta, nos sumamos a la tendencia de planificación, trabajo y resultados de **“Educación con Valor”** que opera en nuestro Estado de Durango.

Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara
Rector de la Universidad Pedagógica de Durango

III. Marco Jurídico y Programático

De acuerdo al artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024), toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Corresponderá además, a las autoridades federal y local establecer políticas para fomentar la inclusión, permanencia, continuidad y medios de acceso para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas de educación superior.

De la Constitución se desprende la Ley General de Educación (2024) que en su artículo 47 decreta que la educación superior está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de licenciatura y comprende también la educación normal en todos sus niveles y especialidades.

El mismo artículo señala que las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico.

De manera más específica, en el artículo 7 de la Ley General de Educación Superior (2021), se establece que esta fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes, basado en la formación del pensamiento crítico, el análisis, la reflexión, la comprensión, el diálogo, la argumentación, la conciencia histórica, el conocimiento de las ciencias y humanidades, los resultados del progreso científico y tecnológico, el desarrollo de una perspectiva diversa y global, la lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios para transformar la sociedad y contribuir al mejoramiento de los ámbitos social, educativo, cultural, ambiental, económico y político; entre otros aspectos.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango (2024) declara en su artículo 22, que el Estado promoverá la educación superior, la investigación científica y tecnológica y la difusión de la cultura; la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango (2023) refiere en su Artículo 7, que programarán sus actividades basadas en la Gestión para Resultados, para lo cual deberán señalar sus objetivos, metas, así como, las unidades responsables de su ejecución y presupuestación de gastos, además de los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas, todo lo cual deberá ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo; mientras que la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango (2021) en su artículo 17, dicta que son organismos públicos descentralizados las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango cuyo objeto sea: la realización de actividades estratégicas o prioritarias, la prestación de un servicio público o social; la obtención o aplicación

de recursos para fines de asistencia o seguridad social y la obtención de cualquier otro propósito de beneficio colectivo e interés público.

Así pues, en la Ley de Planeación del Estado de Durango (2022), artículo 12, se mandata que las entidades u organismos de carácter estatal deberán: presentar propuestas en relación a sus funciones y objeto; considerar, en la elaboración de sus propuestas presupuestales y programáticas, la política de regionalización del Gobierno y las prioridades y objetivos que en su caso fije la planeación estatal; elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados de cada programa presupuestario, a fin de asegurar su alineación con las prioridades y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de Gobierno correspondiente; asegurar que los programas operativos anuales guarden la debida congruencia con el programa sectorial respectivo; y verificar periódicamente sus programas.

Finalmente, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (2022) señala en el artículo 5, fracción V, que los organismos descentralizados formarán parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Además, el artículo 75 señala que estos organismos ejercerán sus facultades en los términos establecidos en su documento y decreto de creación; y que el Secretario, en conjunto con los titulares de los organismos descentralizados, establecerá mecanismos de coordinación para evaluar el desarrollo de sus programas.

Dado el soporte legal anterior, conforme a la Reforma Integral al Decreto que Crea la Universidad Pedagógica de Durango (2020), se concibe a la Universidad como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión;

con domicilio en la ciudad de Durango, Dgo., como una institución de Educación Superior sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado.

Además, la Universidad formará parte del Sistema Estatal de Educación con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos en común acuerdo con las autoridades educativas estatal y federal; y tendrá por objeto:

- a) Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización, maestría y doctorado, así como cursos de actualización en diversas disciplinas, particularmente en la formación de profesionales de la educación de alta calidad;
- b) Desarrollar investigación en educación, mediante la implementación de programas y proyectos a fin de lograr un mayor conocimiento del proceso educativo, respecto del entorno nacional y mundial, así como innovar la práctica pedagógica y desarrollar modelos educativos competitivos;
- c) Fomentar y difundir una cultura educativa analítica, crítica, científica y propositiva, que contribuya a fortalecer la valoración social del profesional de la educación, así como a lograr la efectividad de la escuela pública a través de la extensión universitaria y la vinculación con organismos, instancias e instituciones asociadas a la educación, la investigación y la divulgación del conocimiento;
- d) Prestar servicios pedagógicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de otras instituciones educativas y organizaciones de la región y del estado; e
- e) Impartir educación continua con orientación a la formación para el trabajo docente y al fomento de la calidad de la educación en la región y en el estado.

IV. Misión y Visión Institucional

La misión y visión de la Universidad Pedagógica de Durango, son:

Misión

Somos una Universidad que fundamentada en la identidad pedagógica, la vinculación estratégica y la excelencia; forma y actualiza profesionales e investigadores de la educación para todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, capaces de solucionar los problemas de su entorno y constituidos como promotores de los valores universales y culturales del país.

Visión

Ser una institución socialmente responsable, cálida, dinámica, innovadora, fortalecida ideológicamente y prestigiada; con amplia trascendencia social en su ámbito de actuación, y con una planta académica y administrativa consolidada profesionalmente.

V. Principios y Valores

Los principios y valores que rigen la vida universitaria pedagógica son:

Principios

- **Espíritu de Servicio**, como compromiso institucional para responder con calidez, eficiencia y ética a las necesidades de la comunidad universitaria y usuarios de los servicios institucionales.
- **Libertad de Expresión**, como garantía de un entorno en el que la comunidad universitaria pueda manifestar sus ideas, opiniones y conocimientos de manera responsable y respetuosa, fomentando el diálogo y la pluralidad de pensamiento.
- **Libertad de Cátedra**, como reconocimiento y respeto a la autonomía académica de los y las docentes para diseñar, impartir y actualizar sus contenidos de enseñanza, con base en las necesidades y perspectivas institucionales.
- **Perspectiva de Género**, referida a la integración de un enfoque inclusivo y equitativo en todas las dimensiones institucionales, asegurando igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad para fortalecer la justicia social.
- **Gobernanza**, determinado como un modelo de gestión basado en la participación, la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad de todos los actores institucionales, orientado a la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo sostenible de la Universidad.
- **Pensamiento Crítico**, comprendido como la promoción de una cultura institucional que fomente la reflexión, el análisis y la argumentación fundamentada, impulsando la

generación de conocimiento y la transformación social desde una mirada ética y científica.

Valores

- **Honor**, para actuar con integridad, dignidad y responsabilidad en todas las acciones institucionales, promoviendo el reconocimiento y la excelencia académica y profesional.
- **Honestidad**, constituida como fundamento de la gestión transparente y ética de los recursos, información y procesos universitarios, garantizando la confianza de la comunidad universitaria y la sociedad en general.
- **Respeto**, como garante del conocimiento y valoración de la diversidad de pensamiento, identidad y cultura dentro de la comunidad universitaria, asegurando un ambiente de convivencia armónica.
- **Compromiso**, hacia la responsabilidad institucional y personal en el cumplimiento de la misión y visión de la Universidad, impulsando la mejora continua y el desarrollo social.
- **Inclusión**, siendo garantía de acceso, permanencia y equidad en la educación, eliminando las barreras y generando oportunidades para todas las personas sin distinción.
- **Transparencia**, en todas las prácticas institucionales, que asegure la rendición de cuentas y la participación informada de la comunidad universitaria.
- **Paz**, a través del fomento de una cultura institucional basada en el diálogo, la justicia y la solución pacífica de conflictos, contribuyendo a la cohesión y el bienestar universitario.

VI. Situación Actual

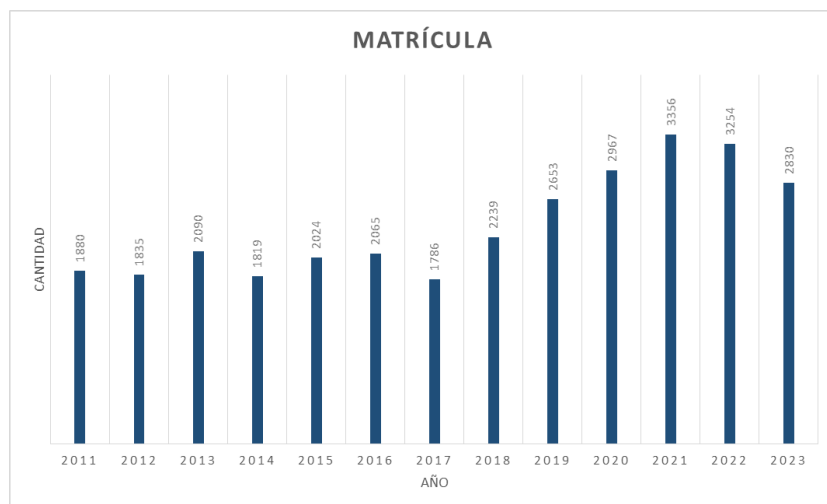
Desde su creación, la Universidad Pedagógica de Durango ha reafirmado su compromiso con la excelencia educativa, promoviendo la formación de profesionales eficientes con sólidos valores y capacidades innovadoras. A la fecha, cuenta con un total de 13 planes de estudio (tres de licenciatura, tres de especialidad, cuatro maestrías, un doctorado y dos posdoctorados):

1. Licenciatura en Intervención Educativa
2. Licenciatura en Ciencias de la Educación
3. Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria para el Medio Indígena
4. Especialidad en la Enseñanza del Español en Educación Básica
5. Especialidad en Evaluación y Gestión para Resultados
6. Especialidad en Formación docente en el Desarrollo del Programa Multigrado
7. Maestría en Educación, Campo Práctica Educativa
8. Maestría en Educación Básica
9. Maestría en Educación Media Superior y Superior
10. Maestría en Ciencias para el Aprendizaje
11. Doctorado en Ciencias para el Aprendizaje
12. Posdoctorado en Investigación Educativa: Metodología Cuantitativa
13. Posdoctorado en educación inclusiva con énfasis en la elaboración de artículos científicos.

Con ellos, al cierre del año 2023 atendió a un total de 2,830 estudiantes, matrícula que se ha comportado anualmente como se muestra en la Figura 1. Entre los años 2011 y 2017, la cantidad de estudiantes matriculados promedió 1,633; para experimentar un incremento paulatino en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, alcanzando en este último año el máximo histórico de 3,356.

Figura 1

Comportamiento de la Matrícula

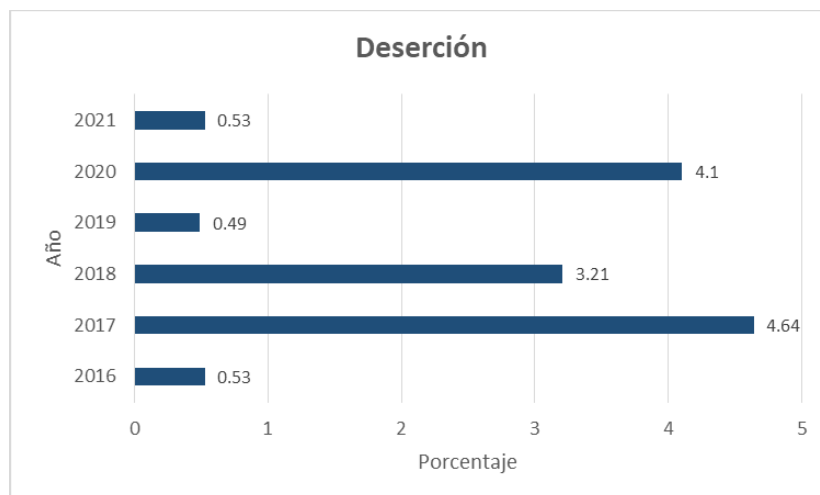


Fuente: Departamento de Servicios Escolares (2023).

En cuanto a la deserción (Figura 2), se tiene que ha mostrado niveles bajos de manera general, siendo el indicador más alto 4.64% en el año 2017 y el más bajo 0.49% en el año 2019.

Figura 2

Comportamiento de la Deserción

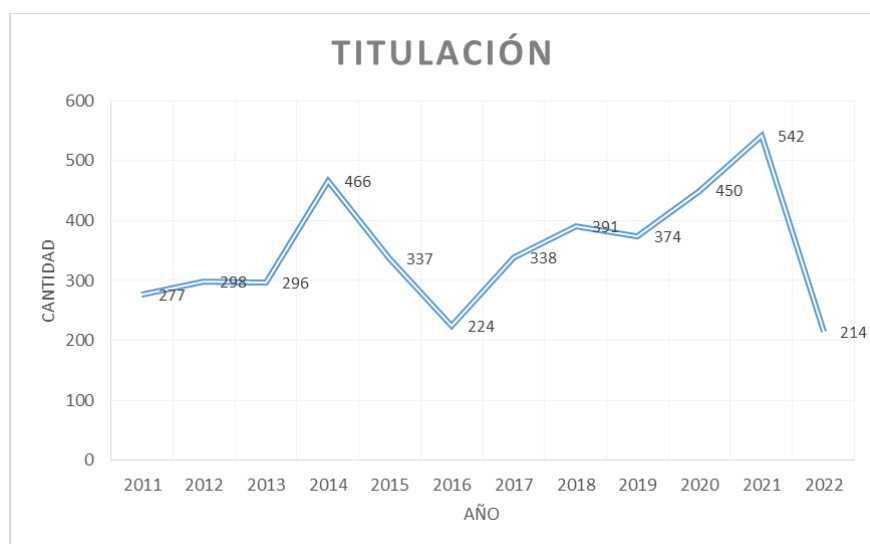


Fuente: Departamento de Servicios Escolares (2023).

La Figura 3 muestra la evolución de la titulación en el periodo 2011-2022, misma que de manera general ha sido variable mostrando una tendencia en ascenso de los años 2016 al 2021.

Figura 3

Comportamiento de la Titulación



Fuente: Departamento de Servicios Escolares (2023).

La autoevaluación institucional al año 2023 llevada a cabo bajo los parámetros del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, demuestra importantes logros en las áreas académicas de docencia, investigación, difusión y extensión, y servicios de apoyo; así como en la administración y gestión institucional, existiendo también áreas de oportunidad y desafíos en cada una de ellas.

En el ámbito de la profesionalización de la docencia se da cuenta de que es fundamental formalizar programas de formación y actualización docente, detectando necesidades de capacitación y estableciendo un diálogo participativo entre el colectivo de académicos. Las acciones de formación deben adaptarse a las características de cada programa académico, y

coordinándose con otras instituciones para mejorar la formación de especialistas, por ejemplo, la del cuerpo de tutores. La Universidad ha generado espacios para el intercambio de buenas prácticas, organizando eventos y jornadas que promueven la vanguardia, excelencia e inclusión. Sin embargo, se requieren programas específicos para la formación y actualización en las particularidades de los planes de estudio que se ofertan, que incluyan además la evaluación de las acciones.

En el ámbito de los programas educativos de licenciatura, la institución promueve la equidad de género y la inclusión social, impulsando la participación de estudiantes de comunidades indígenas y zonas rurales; y está comprometida a desarrollar programas que promuevan la investigación, la innovación y el liderazgo educativo. Esto queda de manifiesto porque se ha incrementado la matrícula, especialmente entre mujeres y estudiantes de comunidades vulnerables, gracias a políticas de inclusión y programas de apoyo. Un área de oportunidad se tiene en aumentar la sistematización y documentación de las evaluaciones de los estudiantes para identificar y abordar áreas de mejora de manera más efectiva, por lo que es necesario contar con un sistema integral de gestión de la calidad educativa que incluya la evaluación continua de los programas de estudio y la implementación de mejoras basadas en las retroalimentaciones de los estudiantes y los diferentes actores asociados a la institución.

En lo concerniente al ámbito de los programas de investigación y posgrado, se han llevado a cabo diagnósticos y planes de trabajo para cada programa, considerando la equidad de género en la designación de funciones. Se han fortalecido las líneas de investigación y la vinculación, además de promover la formación continua de docentes y el uso de tecnologías educativas. La institución ha incrementado su número de docentes investigadores en los

sistemas nacionales y estatales, existiendo áreas de oportunidad en el registro y clasificación de los proyectos de investigación de acuerdo con criterios de organismos rectores en materia, así como el mejoramiento de las actividades en torno al seguimiento de egresados.

En el ámbito de las instituciones de educación superior, se implementaron estrategias y actividades alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Institucional vigente. Se desarrollaron programas de formación continua para docentes centrados en metodologías inclusivas y el uso de tecnologías educativas que incluyeron talleres y capacitaciones en temas de equidad de género, sensibilización y atención a la diversidad. Se promovieron proyectos orientados a resolver problemáticas locales y regionales, contribuyendo al bienestar de las comunidades y a la educación innovadora y sostenible.

En cuanto a la administración y gestión general, se mejoraron los procesos administrativos mediante la digitalización y prácticas sostenibles, promoviendo la transparencia y la eficiencia. Un área de oportunidad se tiene en el fortalecimiento de las metodologías inclusivas y el uso de tecnologías educativas, asegurando el acceso a los grupos vulnerables; así como expandir las colaboraciones existentes y fomentar un diálogo intercultural continuo, integrando conocimientos diversos.

Además de lo anterior, otras oportunidades de mejora están relacionadas con la implementación de mecanismos de coordinación y sistematización que permitan una evaluación integral y continua, facilitando la identificación de causas comunes y la implementación de mejoras efectivas; la inversión continua en tecnologías de vanguardia y en la mejora de las instalaciones para apoyar la docencia y la investigación; y el fortalecimiento de

las políticas de inclusión y equidad para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a los recursos y oportunidades educativas que ofrece la universidad.

El documento completo de la autoevaluación institucional puede consultarse en el sitio:
[http://www.upd.edu.mx/PDF/Documentos/REPORTE%20DE%20AUTOEVALUACION%202024%20\(UPD\)%20FINAL.pdf](http://www.upd.edu.mx/PDF/Documentos/REPORTE%20DE%20AUTOEVALUACION%202024%20(UPD)%20FINAL.pdf)

VII. Escenario Prospectivo al 2030

La Universidad Pedagógica se visualiza al año 2030 como una institución que fundamentada en la identidad pedagógica, la vinculación estratégica y la excelencia, forma y actualiza profesionales e investigadores de la educación para todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, capaces de solucionar los problemas de su entorno y constituidos como promotores de los valores universales y culturales del país. Además, deberá ser una institución socialmente responsable, cálida, dinámica, innovadora, fortalecida ideológicamente y prestigiada; con amplia trascendencia social en su ámbito de actuación, y con una planta académica y administrativa consolidada profesionalmente.

Con base en lo anterior, esta visión se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) al año 2030 que la Organización de las Naciones Unidas ha determinado, de la manera siguiente (Tabla 1):

Tabla 1

Alineación de la Misión y Visión de la Universidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). Indicador y Meta al año 2030.

No	ODS	Misión y Visión UPD	Principio de la NEM	Indicador institucional	Línea base	Meta
1	Fin de la pobreza	Constituirse como institución con amplia penetración social en su ámbito de actuación.	Promoción de la interculturalidad Responsabilidad ciudadana.	Tasa de variación de inserción laboral de los egresados en su área de formación.	65	75
2	Educación de calidad	Formar y actualizar profesionales de la educación para todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.	Responsabilidad ciudadana. Participación en la transformación de la sociedad.	Tasa de variación de eficiencia terminal.	88	92
3	Industria, innovación e infraestructura	Ser una institución dinámica e innovadora.	Participación en la transformación de la sociedad.	Porcentaje de planes de estudio reconocidos de excelencia.	0	40
4	Reducción de las desigualdades	Formar y actualizar profesionales e investigadores capaces de solucionar los problemas de su entorno, promotores de los valores universales y culturales del país.	Fomento de la identidad con México. Participación en la transformación de la sociedad. Respeto a la dignidad humana.	Tasa de variación de docentes con reconocimiento de perfil de investigación.	10	25
5	Paz, justicia e instituciones sólidas	Deberá ser una institución socialmente responsable, cálida, dinámica,	Responsabilidad ciudadana. Promoción de la cultura de la paz. Respeto por la	Tasa de variación de personal participante en acciones de	50	80

		innovadora, fortalecida ideológicamente y prestigiada con una planta académica y administrativa consolidada profesionalmente.	naturaleza y cuidado del medio ambiente.	profesionaliza- ción.		
6	Alianzas para lograr objetivos	Lograr ser una universidad vinculada estratégicamente y de excelencia	Participación en la transformación de la sociedad	Porcentaje de participantes en programas de movilidad.	0	3
7	Igualdad de género	Ser una institución fortalecida ideológicamente.	Respeto de la dignidad humana.	Porcentaje de normatividad actualizada.	0	50

VIII. Retos, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

El eje central del presente Programa, está constituidos por cinco retos en total correspondencia con los determinados en el Programa Educativo del Gobierno del Estado de Durango 2023-2028; enmarcados todos en la promoción, protección y garantía de los derechos humanos en las Instituciones de Educación Superior, con énfasis en la paz, la inclusión social y el desarrollo sostenible.

Reto 1. Educación Integral, Incluyente, Equitativa y Relevante

Este reto, dentro del Programa Educativo pretende llegar a cumplir el mandato constitucional de “excelencia educativa”, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre la escuela y la comunidad.

Al interior de la Universidad, el reto se materializa a través de cuatro objetivos y siete estrategias que se encuentran alineadas a su vez, a las estrategias 14, 15, 17, 19 y 20 del Programa: programa de prácticas pedagógicas para la interculturalidad, modalidades educativas no convencionales, sistema integral para el aprendizaje el Inglés; actívate Durango: por una cultura física y, rescatando lo valioso, respectivamente.

Objetivo 1.1. Ofrecer formación pertinente para la interculturalidad y la educación no presencial.

Estrategia 1.1.1. Ofrecer un plan de estudios pertinente para la formación de profesionales de la educación para el medio indígena.

Líneas de Acción:

- 1.1.1.1. Concluir el análisis de capacidades institucionales y el diagnóstico de las necesidades de formación.
- 1.1.1.2. Diseñar un nuevo plan de estudios que responda a las necesidades detectadas.
- 1.1.1.3. Registrar el programa ante la autoridad competente.
- 1.1.1.4. Difundir la oferta educativa en los espacios externos pertinentes a ella.

Estrategia 1.1.2. Consolidar la modalidad de educación a distancia vía medios virtuales.

Líneas de Acción:

- 1.1.2.1. Rediseñar la estrategia de atención de educación a distancia para que responda a las necesidades y tendencias en materia.
- 1.1.2.2. Actualizar la infraestructura física tecnológica necesaria para la modalidad.
- 1.1.2.3. Actualizar la infraestructura de software necesario para la modalidad.
- 1.1.2.4. Estandarizar la imagen en todas las acciones de educación a distancia.

Objetivo 1.2. Consolidar la Formación Integral.

Estrategia 1.2.1. Dotar de educación integral a los estudiantes a través de la cultura, el arte, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Líneas de Acción:

- 1.2.1.1. Iniciar con la apropiación de la cultura general, el arte y el deporte como componentes de la educación integral.
- 1.2.1.2. Lograr la participación de grupos universitarios en eventos culturales estatales.

- 1.2.1.3. Lograr la participación de equipos universitarios en eventos deportivos estatales.
- 1.2.1.4. Incluir el cuidado del medio ambiente como eje transversal en los diversos espacios educativos.
- 1.2.1.5. Divulgar los productos culturales, artísticos y deportivos de la comunidad universitaria hacia la comunidad en lo general.
- 1.2.1.6. Promover la imagen institucional como referente de la formación integral de la comunidad universitaria pedagógica.

Estrategia 1.2.2. Consolidar el Programa Institucional de Inglés.

Líneas de Acción:

- 1.2.2.1. Profesionalizar a la planta docente del Programa Institucional de Inglés, como medio del aseguramiento de prácticas educativas óptimas.
- 1.2.2.2. Diseñar el modelo académico del Programa Institucional de Inglés que responde a las necesidades institucionales y de los sectores social y productivo del municipio.
- 1.2.2.3. Dotar de la infraestructura tecnológica de apoyo necesaria para la operación del Programa.
- 1.2.2.4. Crear el Centro de Lenguas Extranjeras abierto a la sociedad en general.

Objetivo 1.3. Reposicionar a la Universidad como un referente en materia educativa del ámbito estatal y regional.

Estrategia 1.3.1. Evaluar y acreditar planes de estudio de licenciatura.

Líneas de Acción:

- 1.3.1.1. Realizar estudios de seguimiento que provea información relevante sobre la empleabilidad de los egresados.
- 1.3.1.2. Evaluar interna y externamente los planes de estudio, de acuerdo a los requerimientos de organismos en materia.
- 1.3.1.3. Actualizar los planes de estudio de licenciatura de manera que respondan a la actualidad y tendencias en su campo de actuación.
- 1.3.1.4. Actualizar el acervo bibliográfico tanto físico como digital, de apoyo a los planes de estudio.
- 1.3.1.5. Diseñar un nuevo plan de estudios de licenciatura que atienda demanda potencial del entorno laboral actual en el campo de actuación de la Universidad.
- 1.3.1.6. Lograr la acreditación de planes de estudio de licenciatura ante las instancias correspondientes.

Estrategia 1.3.2. Incorporar planes de estudio al Sistema Nacional de Posgrados.

Líneas de Acción:

- 1.3.2.1. Evaluar internamente los planes de estudio de posgrado de acuerdo metodologías y estándares nacionales.

1.3.2.2. Diseñar planes de estudio de posgrado pertinentes a las demandas y políticas actuales y futuras del entorno nacional e internacional.

1.3.2.3. Lograr la incorporación de planes de estudio al Sistema Nacional de Posgrados, como medio de aseguramiento de la calidad.

Objetivo 1.4. Implementar un modelo sólido de trabajo colegiado.

Estrategia 1.4.1. Rediseñar la colegiación académica.

Líneas de Acción:

1.4.1.1. Implementar un modelo efectivo de colegiación académica que trascienda del trabajo en equipo al trabajo colegiado.

1.4.1.2. Implementar la gestión para resultados en la colegiación académica para la planificación y seguimiento de los objetivos.

1.4.1.3. Impulsar la cultura de la innovación pedagógica y educativa como medio de vanguardia.

Reto 2. Aprendizaje Para la Vida y el Desarrollo Sostenible

Dentro del Programa Educativo, este reto agrupa una serie de líneas temáticas que permitirán definir un conjunto de estrategias y actividades que tienen la finalidad de coadyuvar en la formación integral de los alumnos de los distintos niveles educativos, dentro de las cuales se encuentran las estrategias 21 y 25: la vinculación efectiva académica entre los sectores productivos y sociales, y la atención socioemocional para docentes y estudiantes; que en el presente Programa se llevarán a cabo mediante tres objetivos y cinco estrategias.

Objetivo 2.1. Promover experiencias de aprendizaje en contextos diversos.

Estrategia 2.1.1. Desarrollar estrategias de aprendizaje experiencial.

Líneas de Acción:

- 2.1.1.1. Fomentar el desarrollo de proyectos interdisciplinarios a lo largo de todos los semestres de los planes de estudio de licenciatura.
- 2.1.1.2. Promover las prácticas educativas en los contextos propios del Sistema Educativo Nacional.
- 2.1.1.3. Promover prácticas educativas en contextos diferenciados con impacto en los procesos de formación.
- 2.1.1.4. Promover la estrategia de apadrinamiento tutorial en educación básica, como apoyo experiencial.
- 2.1.1.5. Fomentar el emprendimiento asociativo como estrategia de auto empleo.

Estrategia 2.1.2. Gestionar la movilidad académica y estudiantil.

Líneas de Acción:

- 2.1.2.1. Construir el programa de movilidad académica estudiantil para el ámbito regional, nacional e internacional, tanto de licenciatura como de posgrado.
- 2.1.2.2. Construir el programa de movilidad académica de la planta docente para el ámbito regional, nacional e internacional, tanto de licenciatura como de posgrado.
- 2.1.2.3. Implementar estrategias que apoyen el Modelo Mexicano de Movilidad Humana.

Objetivo 2.2. Fortalecer las habilidades de acompañamiento y tutoría a los estudiantes.

Estrategia 2.2.1. Consolidar el Programa Institucional de Tutorías.

Líneas de Acción:

- 2.2.1.1. Profesionalizar al cuerpo de tutores a través de acciones de formación continua.
- 2.2.1.2. Conformar la estrategia de tutorías académicas en sus diferentes modalidades.
- 2.2.1.3. Expandir el Programa Institucional de Tutorías a todas las sedes y modalidades de licenciatura.

Objetivo 2.3. Fortalecer la atención a la salud física y mental de la comunidad universitaria.

Estrategia 2.3.1. Fomentar la atención de primer nivel de la salud física de la comunidad universitaria.

Líneas de Acción:

- 2.3.1.1. Gestionar convenios con las instancias correspondientes para garantizar la atención primaria de la salud física de la comunidad universitaria.
- 2.3.1.2. Generar acciones de prevención de enfermedades físicas en la comunidad universitaria.

Estrategia 2.3.2. Fomentar la atención de primer nivel de la salud mental de la comunidad universitaria.

Líneas de Acción:

- 2.3.2.1. Gestionar convenios con las instancias correspondientes para garantizar la atención primaria de la salud mental de la comunidad universitaria.

2.3.2.2. Generar acciones de prevención de enfermedades mentales en la comunidad universitaria.

Reto 3. Revalorización y Profesionalización del Personal

Dentro del Programa Educativo, este reto reconoce la presencia de la revalorización y profesionalización del magisterio señalándolo como ente transformador de la sociedad, así como la necesidad de fortalecimiento de la Universidad Pedagógica como institución de Estado para la formación inicial de los futuros docentes y en general, de los profesionales de la educación. En él, se identifican al interior del Programa Educativo las estrategias 28, 29, 30 y 33, que respectivamente corresponden al seguimiento y evaluación al logro de los rasgos del perfil de egreso, al Programa Estatal de Formación Continua, al equipo de alto desempeño para la formación de docentes, y habilidades gerenciales para la educación; mismas que se concretarán en la Universidad mediante tres objetivos y cuatro estrategias.

Objetivo 3.1. Impulsar la profesionalización de los agentes educativos.

Estrategia 3.1.1. Contribuir a profesionalización de las figuras educativas del Sistema Estatal de Educación.

Líneas de Acción:

3.1.1.1. Promover procesos de apoyo para la inserción laboral exitosa en el Sistema Educativo Nacional.

3.1.1.2. Actualizar el catálogo de formación continua para las figuras docentes del Sistema Estatal.

3.1.1.3. Diseñar el catálogo de formación continua para las figuras administrativas del Sistema Estatal.

3.1.1.4. Ofertar programas para la formación de especialistas del servicio público, en tópicos como administración, gestión, diseño y evaluación.

3.1.1.5. Diseñar el programa de nivelación para las figuras docentes de educación secundaria y educación media superior.

Estrategia 3.1.2. Profesionalizar al personal de la Universidad.

Líneas de Acción:

3.1.2.1. Mantener actualizado el diagnóstico de necesidades de formación y actualización del personal universitario.

3.1.2.2. Diseñar y operar el programa de profesionalización del personal administrativo y de apoyo.

3.1.2.3. Diseñar y operar el programa de profesionalización del personal docente.

3.1.2.4. Incrementar la cantidad de personal administrativo y docente con certificaciones laborales.

3.1.2.5. Inducir a la cultura pedagógica universitaria al personal de nuevo ingreso.

Objetivo 3.2. Gestionar la adecuada comunicación organizacional.

Estrategia 3.2.1. Gestionar las estrategias de comunicación organizacional para generar un clima laboral armónico.

Líneas de Acción:

- 3.2.1.1. Establecer canales de comunicación eficaces y espacios formales de diálogo sobre los temas trascendentes para la comunidad universitaria.
- 3.2.1.2. Gestionar la información para evitar distorsiones.
- 3.2.1.3. Privilegiar el respeto a las decisiones de las figuras colegiadas y unipersonales fundamentadas en la normatividades institucional.

Objetivo 3.3. Promover valores para una sana convivencia.

Estrategia 3.3.1. Fomentar el respeto entre toda la comunidad universitaria pedagógica.

Líneas de Acción:

- 3.3.1.1. Gestionar la paridad en la asignación de labores entre el personal administrativo y entre el personal docente.
- 3.3.1.2. Promover decididamente los principios y valores universitarios a través de diversas estrategias y canales de comunicación institucionales.
- 3.3.1.3. Reconocer permanentemente el desempeño sobresaliente del personal.

Reto 4. Ciencia, Tecnología, Desarrollo e Innovación

Al respecto de este reto, el Programa Educativo manifiesta que la construcción de conocimientos científicos y tecnológicos no se logra con esfuerzos individuales, sino en la actividad colectiva, colaborativa y cooperativa, por lo que es necesario establecer las condiciones que permitan generar conocimientos, que a su vez solucionen los problemas más importantes que aquejan a la sociedad en los diferentes sectores.

Los dos objetivos y las cuatro estrategias que en la Universidad se ejecutarán, están alineadas a las estrategias 38, 40, 41, 42 y 44 del Programa, a saber: fortalecimiento de redes de investigación en sectores prioritarios, sistema estatal de transferencia del conocimiento de la investigación, fortalecimiento de los cuerpos académicos y de investigación; fortalecimiento del desarrollo académico, científico y tecnológico del estado, y acreditación y certificación de competencias para egresados de educación superior.

Objetivo 4.1. Producir investigación en el área de ciencias sociales y humanidades de impacto en los ámbitos estatal y nacional.

Estrategia 4.1.1. Lograr el reconocimiento de perfiles de investigación.

Líneas de Acción:

- 4.1.1.1. Incrementar el número de investigadores reconocidos ante el Sistema Estatal de Investigadores (SEI).
- 4.1.1.2. Promover la divulgación de la investigación del área de ciencias sociales y humanidades en revistas y editoriales de alto impacto.
- 4.1.1.3. Incrementar el número de investigadores reconocidos ante el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).
- 4.1.1.4. Fomentar la promoción de niveles entre los investigadores reconocidos ante el SEI y el SNII.

Estrategia 4.1.2. Consolidar los cuerpos académicos y de investigación.

Líneas de acción:

4.1.2.1. Integrar cuerpos académicos y de investigación básica y de frontera sólidos, de impacto estatal.

4.1.2.2. Lograr el reconocimiento de cuerpos académicos y de investigación de impacto regional y nacional.

Estrategia 4.1.3. Promover la generación, aplicación y divulgación del conocimiento en campos multidisciplinarios.

Líneas de Acción:

4.1.3.1. Integrar cuerpos académicos y de investigación ex profeso para desarrollar investigación multidisciplinaria.

4.1.3.2. Formar comunidades de investigación interdisciplinarias que respondan a problemas y políticas de las ciencias sociales y humanidades en los ámbitos estatal y nacional.

4.1.3.3. Incorporar a la Universidad a la Red de Espacio Común de Educación, Ciencia Humanidades Tecnología e Innovación.

4.1.3.4. Promover la divulgación de la ciencia en medios de alta penetración en materia de las ciencias sociales y humanidades.

Objetivo 4.2. Ofrecer servicios profesionales de evaluación y certificación a los sectores social, gubernamental y empresarial.

Estrategia 4.2.1. Consolidar la Unidad de Evaluación y Certificación.

Líneas de Acción:

- 4.2.1.1. Conformar el equipo de certificadores de competencias profesionales.
- 4.2.1.2. Conformar el cuerpo de evaluadores de programas y políticas públicas.
- 4.2.1.3. Expandir la oferta de servicios de certificación y evaluación a los diferentes sectores del estado.

Reto 5. Eficiencia Administrativa y Organizacional

El Programa Educativo reconoce a la administración como actividad reguladora y sustancial de las organizaciones que está presente en diversos aspectos de la vida educativa, desde el interior de un plantel escolar hasta el funcionamiento del sistema en su conjunto debido a la importancia de organizar las actividades, los recursos y el tiempo en función de los objetivos y metas definidas, pero también de los intereses y necesidades de los individuos y del colectivo. Así, los dos objetivos y las cinco estrategias que se describen en este Programa Institucional, se encuentran alineadas con las estrategias 45, 46, 49 y 50 del Programa: rendición de cuentas con validez interna y externa, Sistema de Gestión de la Calidad, Programa de Armonización Jurídica y Normativa, y Programa de Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo.

Objetivo 5.1. Consolidar los procesos como referentes de la eficiencia administrativa.

Estrategia 5.1.1. Optimizar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de Acción:

5.1.1.1. Cumplir en su totalidad con las solicitudes e informes en materia de transparencia.

5.1.1.2. Informar anualmente sobre los logros, desafíos y resultados de la gestión.

Estrategia 5.1.2. Actualizar la normatividad Universitaria.

Líneas de Acción:

5.1.2.1. Actualizar la normatividad y figura jurídica para que sea pertinente a la actualidad y prospectiva universitaria, así como a las políticas y tendencias nacionales e internacionales.

5.1.2.2. Difundir masivamente la normatividad institucional con fines de su total conocimiento.

5.1.2.3. Optimizar la gestión de la gobernanza institucional fundamentada en la normatividad vigente.

Estrategia 5.1.3. Gestionar la calidad.

Líneas de Acción:

5.1.3.1. Implementar un modelo integral de evaluación docente que utilice la retroalimentación para la mejora continua.

5.1.3.2. Evaluar internamente todas las áreas y procesos universitarios considerando los lineamientos del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior y de los organismos rectores en materia.

5.1.3.3. Certificar procesos administrativos bajo normas nacionales e internacionales.

5.1.3.4. Incorporar a la Universidad a asociaciones nacionales e internacionales.

Estrategia 5.1.4. Optimizar los recursos.

Líneas de Acción:

5.1.4.1. Disminuir el uso de consumibles físicos, transitando paulatinamente a la digitalización de procesos.

5.1.4.2. Promover el uso de energías limpias para la operatividad institucional.

5.1.4.3. Virtualizar los procesos relativos a la atención de los usuarios.

Objetivo 5.2. Dotar de la infraestructura adecuada para la realización de las actividades administrativas y académicas.

Estrategia 5.2.1. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento.

Líneas de Acción:

5.2.1.1. Mantener en operación adecuada la infraestructura física.

5.2.1.2. Contar con tecnologías de la información y comunicación funcionales y actualizadas.

5.2.1.3. Participar en programas de financiamiento fijo y financiamiento externo para la ampliación de la infraestructura y adquisición de equipamiento.

5.2.1.4. Incrementar la infraestructura física en las áreas académicas, administrativas deportivas y de uso común.

IX. Proyectos Estratégicos Institucionales

De manera general, la Tabla 2 enuncia los proyectos estratégicos institucionales y sus correspondientes objetivos generales para el periodo de vigencia del presente Programa. A partir ello, los proyectos estratégicos habrán de desarrollarse en extenso.

Tabla 2

Proyectos Estratégicos Institucionales.

No	Proyecto	Objetivo(s)
1	Educación integral	Diseñar y operar un modelo de educación universitaria que incluya el aprendizaje intercultural y la educación a distancia, la formación en contextos indígenas y rurales, con recursos multilingües y con el fomento del arte, la cultura y el deporte.
2	Bienestar integral para la comunidad universitaria	Implementar un programa que incluya tutorías individuales y grupales, promoción del cuidado de la salud mental y física, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de los valores institucionales. Promover un clima laboral armónico mediante actividades de integración, campañas de respeto, convivencia y promoción de los valores institucionales.
3	Red de movilidad e innovación académica	Establecer una red de colaboración con instituciones de educación superior regionales, nacionales e internacionales para fomentar movilidad estudiantil y docente. Integrar equipos multidisciplinarios de investigación en temas prioritarios en materia de las ciencias sociales y humanidades.
4	Sistema integral de evaluación, acreditación y certificación Universitaria	Desarrollar un sistema de evaluación y certificación de competencias profesionales y académicas de estudiantes, docentes y sectores externos, fortaleciendo el vínculo entre la universidad y el entorno social y productivo.
5	Transformación digital y sostenible de la infraestructura universitaria	Implementar tecnologías digitales y sustentables en los procesos administrativos y académicos. Operar un modelo de gestión eficiente, digitalización de trámites y transición hacia el uso de energías limpias en la infraestructura universitaria.
6	Profesionalización del personal universitario	Fortalecer las capacidades y competencias del personal docente, administrativo y de apoyo de la Universidad.

X. Indicadores y Metas

De manera anual, los indicadores y metas más relevantes a monitorear y evaluar anualmente, son los siguientes (Tabla 3):

Tabla 3

Indicadores y Metas.

Indicador	Base (%)	Meta (%)				
	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Porcentaje de avance de diseño del modelo estratégico de educación a distancia	0	-	50	100	-	-
Porcentaje de avance del diseño del modelo de educación integral	0	-	25	50	75	100
Porcentaje de estudiantes inscritos en el Programa Institucional de Inglés	40	50	70	75	80	85
Porcentaje de avance del modelo de prácticas educativas contextualizadas	0	-	25	100	-	-
Porcentaje de participantes en programas de movilidad	0	0	0.5	1	1.5	2
Porcentaje de normatividad actualizada	0	5	10	20	30	40
Porcentaje de sedes en las que opera el Programa Institucional de Tutorías	25	25	30	60	80	100
Porcentaje de participantes en acciones de promoción de la salud física y mental	6	8	10	12	14	16
Tasa de variación de asistentes a talleres para el mejoramiento del clima organizacional	0	-	50	55	60	65
Porcentaje de avance del modelo de colegiación académica	0	-	50	100	-	-
Porcentaje de planes de estudio actualizados	0	-	-	-	-	33

Indicador	Base (%) 2023	Meta (%)				
		2024	2025	2026	2027	2028
Porcentaje de planes de estudios incorporados al Sistema Nacional de Posgrados	0	-	-	-	-	12.5
Tasa de variación de egresados de los cursos de formación continua	60	65	70	80	85	90
Tasa de variación de personal administrativo y de apoyo participante en acciones de profesionalización	20	25	40	60	65	70
Tasa de variación de personal docente participante en acciones de profesionalización	50	50	55	60	65	70
Porcentaje de cuerpos académicos y de investigación que transitan al nivel próximo superior	0	0	10	20	30	40
Tasa de variación de docentes con reconocimiento de perfil de investigación	10	14	16	18	20	22
Tasa de variación de servicios de certificación	4	-	-	20	-	40
Porcentaje de informes de investigación concluidas	20	20	30	40	50	60
Porcentaje de cumplimiento en materia de transparencia	80	80	84	86	88	90
Porcentaje de procesos administrativos certificados	0	-	5	10	15	20
Porcentaje procesos digitalizados	0	-	10	20	30	40
Porcentaje de presupuesto destinado al mantenimiento de la infraestructura	.79	.80	.85	.90	.95	1

XI. Mecanismos de Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

De acuerdo con Aquilino (2018), el monitoreo y la evaluación de programas y políticas públicas retroalimentan el diseño de políticas, mejoran los niveles de transparencia y responsabilidad de los funcionarios, y logran una mayor efectividad y rendición de cuentas. Además, permiten contar con información estratégica y de calidad para decidir.

Específicamente en cuanto al monitoreo, MacKay (2007) señala que existen tres características de un sistema exitoso: sostenibilidad, información de calidad, y uso y práctica de la información.

En este sentido, el presente Programa será monitoreado de manera trimestral en cuanto a los indicadores generales y específicos que se asienten en la Matriz de Indicadores (MIR) de cada año de vigencia. Dependerá de dicha MIR que los indicadores correspondan a promedios, tasas de variación o porcentaje, según se defina el objetivo programático a nivel de propósito, componente o actividades.

En cuanto al seguimiento de los aspectos financieros necesarios para la ejecución de lo plasmado en este Programa, también se llevarán a cabo seguimientos trimestrales al interior de la Universidad, así como en correspondencia a lo que las leyes en materia mandatan.

En otro sentido, la evaluación permite identificar y explicar los factores operantes y las razones de los éxitos o fracasos en el logro de los objetivos de los programas y políticas, así como los efectos no buscados (Weyrauch, 2012).

Se pretende entonces, realizar una evaluación de procesos al término del segundo año de operación del Programa, misma que analizará si se llevan a cabo los procesos operativos

haciendo uso eficaz y eficiente, mientras que al concluir el tercer y quinto año, se llevarán a cabo evaluaciones de resultados, en primer término parcial y en segundo, final.

En todos los casos, estos procesos de evaluación generarán información que deberá ser empleada a manera de retroalimentación para la toma de decisiones oportuna.

XII. Proceso General de Construcción y Divulgación del Programa

La construcción del presente Programa tomó como referencia en cuanto a su estructura, los lineamientos de las autoridades educativas estatales, así como el Programa Educativo Durango 2023-2028, por lo que los apartados y retos que lo constituyen son en correspondencia con él.

En cuanto a la información que contiene, los elementos y estrategias consideradas fueron los siguientes:

Primer momento

1. Análisis de gabinete del Informe Anual de Actividades de los años 2017 al 2023.
2. Análisis de gabinete de la Matriz de Indicadores para Resultados, de los años 2017 al 2023.

Segundo momento

3. Método Delphi para la determinación de la misión, visión, principios y valores: tres rondas, 16 expertos y tres cuestionarios.
4. Recepción de propuestas de la comunidad universitaria a través de encuesta digital y física.
5. Recepción de propuestas a través la determinación de árboles del problema y árboles de objetivos, a través de equipos de trabajo en la sede Durango y en la Unidad Académica Extensiva de Gómez Palacio.
6. Análisis de la información recuperada y determinación de objetivos, estrategias y líneas de acción preliminares.

Tercer momento

7. En sesiones de equipo directivo: análisis del punto cinco y definición de objetivos, estrategias y líneas de acción finales.

Cuarto momento

8. En sesiones de equipo directivo: definición de proyectos estratégicos institucionales.
9. En sesiones de equipo directivo: definición preliminar de indicadores y metas.
10. Definición final de indicadores y metas por parte de las Coordinaciones de Área.

Quinto momento

11. Análisis general y retroalimentación en los Consejos de Área.

Sexto momento

12. Corrección de estilo y maquetación.

Séptimo momento

13. Análisis y aprobación en el Consejo Académico.
14. Autorización de la H. Junta Directiva.
15. Publicación.

Octavo momento

16. Socialización a la comunidad universitaria.

Referencias

Aquilino, N. (2018). *Aprender de las políticas*. Infobae.

<https://www.infobae.com/opinion/2018/06/06/aprender-de-las-politicas/>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados*

Unidos Mexicanos. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Ley General de Educación*.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). *Ley General de Educación Superior*.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf

Congreso del Estado de Durango. (2024). *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*.

<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20%28NUEVA%29.pdf>

Congreso del Estado de Durango. (2021). *Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango*.

<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20ENTIDADES%20PARAESTATALES.pdf>

Congreso del Estado de Durango. (2022). *Ley de Planeación del Estado de Durango*.

<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20DE%20PLANEACION.pdf>

Congreso del Estado de Durango. (2023). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango*.

<https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/LEY%20ORGANICA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA.pdf>

Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Durango 2023-2028*. COPLADE-CGGG.

<https://www.durango.gob.mx/ped.pdf>

Mackay, K. (2007) *¿Cómo crear sistemas de SyE que contribuyan a un buen gobierno?* Banco Mundial. <https://documents1.worldbank.org/curated/pt/644861468140940983/pdf/Como-crear-sistemas-de-SyE-que-contribuyan-a-un-buen-gobierno.pdf>

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango. (2020). *Reforma Integral al Decreto que Crea la Universidad Pedagógica de Durango*.

<http://www.upd.edu.mx/PDF/Documentos/DecretoReformaIntegral.pdf>

Secretaría de Educación del Estado de Durango. (2022). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Durango*.

https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Durango/Reglamento_ISEE_Dgo.pdf

Secretaría de Educación del Estado de Durango. (2023). *Programa Educativo Durango 2023-2028*. SEED. https://programaeducativo.educadgo.gob.mx/PED_2023.pdf

Weyrauch, V. (2012). *Guía N°1: Por qué monitorear y evaluar la incidencia*. CIPPEC.



Universidad Pedagógica de Durango
Carretera al Mezquital Km. 4.2, Lote S/N, Manzana S/N
Predio Rústico Calleros No. 700
[*www.upd.edu.mx*](http://www.upd.edu.mx)